



AM/JL/B

Asunto: Adjudicación CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS DESTINADOS A VARIAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSUM 02/14).

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

Aprobado por JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En Sesión de Pleno de fecha 27 JUN 2014



El Secretario,

Fdo: Jose Manuel Baeza Menchón

PROPUESTA ALCALDÍA

Luisa Pastor Lillo, Alcaldesa-Presidente de esta Corporación, en relación al contrato de **SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS DESTINADOS A VARIAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSUM 02/14)**, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

QUE mediante Decreto de Alcaldía nº 785 de 16 de mayo de 2014, se aprobó el expediente relativo a la contratación del citado suministro, autorizando la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad.

QUE, practicadas las pertinentes consultas a cuatro empresas capacitadas, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 30/05/2014, se presenta oferta por:

Nº DE PLICA	NOMBRE DE LA EMPRESA	DNI/CIF/CÓDIGO
1	Delfos Hardware S.L.	B-03923638
2	Nunsys S.L.	B-97929566
3	Afalicante S.L.	B-03346962
4	Informatica David Ros, S.L.	B-53721247

QUE en el apartado 5 PCJA se establecía la división del procedimiento negociado en dos fases. En la primera fase, previos los informes pertinentes, las ofertas serán objeto de valoración, por aplicación de los criterios fijados en la cláusula 4ª PCT y 5ª PCJA. Una vez obtenidas las puntuaciones iniciales, se comunicarán a los licitadores para que puedan mejorar en precio sus proposiciones en el plazo que se les otorgue, fijando de esta forma las ofertas definitivas para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

QUE con fecha 05 de junio de 2014 se emite por d. Juan Manuel Ramos Crespo, Coordinador de Informática Municipal informe inicial con el siguiente tenor:

<<

PRIMERO.- EMPRESAS LICITADORAS

Han presentado ofertas al procedimiento las firmas que a continuación se detallan:

- "DELFO HARDWARE" Optando por una propuesta de equipos y monitores Acer
- "INFORMATICA ROS" Optando por una propuesta de monitores HP sin especificar fabricante para los PCs
- "AFALICANTE" Con una propuesta de equipos HP y monitores Asus
- "NUNSYS S.L." Con una propuesta de equipos Lenovo, y monitores HP y Lenovo

SEGUNDO.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Todas las empresas licitadoras se ajustan al Pliego de Prescripciones Técnicas del suministro en cuanto se refiere a los requisitos mínimos de los equipos especificados en el pliego habiéndose detectado diferencias y mejoras entre las ofertas, que se describen en el presente informe.

Dado que todas las ofertas cumplen o lo han ofertado como mejora, las siguientes características no constituyen elementos diferenciadores, por lo que no tiene sentido su valoración: Formato Sobremesa, S.O. Windows 8.1, puerto serie, 4Gb RAM, Disco Duro 500Gb, Lector/grabador, DVD, Ethernet gigabit con wake-on-lan, 4 años garantía, audio integrado en placa, monitores LCD con retroiluminación led, movimiento de inclinación en el monitor, slots PCIe x16 y PCIe x1, así como la tarjeta gráfica Intel H81 express integrada en placa.

Se establece una distribución de 20 puntos para los monitores y 40 puntos para los Pcs, a la hora de evaluar las características técnicas de los equipos.

PCs

Todos los ordenadores coinciden en la mayoría de componentes tal como se ha comentado anteriormente. Como elemento diferenciador se han tomado en cuenta los siguientes parámetros en función de la importancia que tienen en el equipo:

Parámetro	Val.	Por equipo
Microprocesador	20	0,5
Memoria RAM	5	0,125
Posibilidades de expansión	3	0,075(1)
Lectores de tarjeta criptográfica	6	0,15
Tarjetas gráficas adicionales	6	0,15
Total	40	1

(1) 0,03 para 1 banco libre y 0,075 para 3 bancos libres

Microprocesador: Se asignará la puntuación anterior a cada equipo cuyo microprocesador se haya mejorado respecto de los requisitos mínimos.

Memoria RAM: Se asignará la puntuación de la tabla anterior a cada equipo en el que se haya ampliado la memoria respecto de los 4 Gb exigidos en el pliego.

Posibilidades de expansión: Se han tenido en cuenta únicamente los bancos libres para ampliación de memoria RAM, ya que todos los equipos cuentan con 1 PCIe x16 y 1 PCIe x1.

Lectores de tarjeta criptográfica: Se asignará la puntuación a cada equipo que disponga de un lector de tarjeta criptográfica, bien en teclado, en el propio PC o en lector externo.

Tarjetas gráficas adicionales: Se asignará la puntuación para cada equipo que disponga de tarjeta gráfica adicional.

Lo anterior proporciona la siguiente tabla de valoración en este apartado:

Empresa	Cant.	Micro	RAM (Gb)	Expansión (bancos RAM libres)	Val.
Delfos Hardware	10	I3-4130 3.4ghz	4	1	0,3
	30	I5-4440 3,1ghz	4	3	17,25
	20 Teclados Cherry Smartboard con lector Tarj. Cript.				3
	10 Tarj. MSI VGA R5450 1Gb ddr3				1,5
				Total	22,05



Nunsys	40	I3-4130 3.4ghz	4	1	1,2
	40 Teclados Cherry Smartboard con lector Tarj. Cript.				6
					Total 7,2
Afalicante	40	I5-4440 3.1 ghz	8	1	26,2
	40 Teclados HP USB Smartcard CCID con lector Tarj. Cript.				6
					Total 32,2
Informática Ros	40	I3-4130 3.4ghz	4	1	1,2
					Total 1,2

(Tabla1)

Monitores

Casi todas las características de los monitores coinciden, no obstante se han tenido en cuenta los siguientes elementos diferenciadores:

Parámetro	Val.	Por monitor
Tamaño	12	0,3
Multimedia	4	0,1
Ergonomía	4	0,1
Total	20	0,5

Tamaño: Dentro del tamaño, la valoración de los monitores vendrá definida por la siguiente tabla, siendo el máximo de 12 puntos para el caso de 40 monitores de 24".

24"	0,3
21,5"	0,15
20"	0,1
19,5"	0,08
19"	0,05

Multimedia: Se asignará 0,1 punto por cada monitor que disponga de altavoces multimedia (máx 4 puntos)

Ergonomía: Todos los monitores pueden variar su inclinación por lo que no se tiene en cuenta este parámetro, únicamente dos modelos pueden variar además la altura. Se asignará 0,1 punto por cada monitor que disponga de esta característica (máx. 4 puntos).

Lo cual proporciona la siguiente valoración en este apartado.

Empresa	Cant.	Tamaño	Multim.	Ergonomía	Val.
Delfos Hardware	10	19,5"	No	No	0,8
	20	21,5"	No	No	3
	10	24"	Si	Si	5
					Total 8,8
Nunsys	30	19"	No	Si	4,5
	10	20"	Si	No	2,5

					Total	7
Afalicante	40	21,5"	Si	No		10
					Total	10
Informática Ros	40	20"	Si	No		8
					Total	8

(Tabla 2)

TERCERO.- PRECIO

Ofertas presentadas por las empresas:

	Importe Ofertado	Baja
Delfos Hardware	31.898,02 €	101,98 €
Informatica Ros	31.702,00 €	298,00 €
Afalicante	31.679,66 €	320,34 €
Nunsys	30.560,98 €	1.439,02 €

Atendiendo a lo establecido en el punto 4.1 del pliego de condiciones se ha calculado una puntuación máxima de 4 puntos para la mejor oferta según la siguiente tabla:

Precio Licitación:	32.000,00 €
Importe Mejor Oferta:	30.560,98 €
Mayor Baja:	1.439,02 €
% sobre precio Lic.:	4,50% (Bmax)
Valoración Económica (puntos):	20 (Puntos máximos)
Puntuación máxima según tabla del punto 4.1 del pliego:	20,00% (entre 4,00% y 5,99% el 20% de los puntos máximos)
Puntuación máxima a aplicar:	4 (20% de 20 puntos)

En vista de lo anterior se ha calculado la siguiente puntuación a las ofertas económicas:

	Importe Ofertado	Baja	Puntos
Delfos Hardware	31.898,02 €	101,98 €	0,28
Informatica Ros	31.702,00 €	298,00 €	0,83
Afalicante	31.679,66 €	320,34 €	0,89
Nunsys	30.560,98 €	1.439,02 €	4,00

(tabla3)

CUARTO.- GARANTÍA

El pliego de condiciones establecía una valoración de 5 puntos por cada año de garantía adicional a los 4 años exigidos hasta un máximo de 20 puntos, en base a esto y a las ofertas presentadas, se ha calculado una puntuación en este apartado que se describe en la tabla:

	Ofertado (años)	Puntuación
Informatica Ros	5	5
Afalicante	8	20
Nunsys	4	0
Delfos Hardware	5	5

(tabla4)

QUINTO.- BAREMACIÓN TOTAL

En base a lo descrito en las tablas 1 a 4 se establece la siguiente valoración final:



	Valoración
Informatica Ros	15,03
Afalicante	63,09
Nunsys	18,2
Delfos hardware	36,13

Como consecuencia de lo anterior y sin perjuicio de opinión mejor fundada, el técnico que suscribe, mediante el presente informe, llega a la conclusión de que la oferta más ventajosa a los intereses municipales es la presentada por AFALICANTE; no obstante, el órgano legal de contratación resolverá lo que considere oportuno.

En San Vicente del Raspeig, a 5 de junio de 2014



QUE como se ha indicado, se prevé en los pliegos un segundo plazo para que los licitadores puedan mejorar sus ofertas en precio. Ahora bien, del informe técnico de valoración resulta que la mercantil mejor valorada, AFALICANTE S.L., obtiene una puntuación total de 63,09 puntos, con una diferencia de 26,96 puntos respecto de la segunda clasificada, Delfos Hardware (36,13 puntos). Como quiera que la máxima puntuación que se puede obtener por el criterio precio es de 20 puntos, se constata que en dicho segundo plazo no se podría alterar el resultado final, resultando por tanto innecesaria su realización, en aras de los principios de celeridad y economía procedimental. Por ello, queda determinada como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la mercantil AFALICANTE S.L., por importe de 31.679,66 euros/IVA incluido.

QUE mediante Decreto Resolución de Alcaldía nº 925 de 10 de junio de 2014, se requirió a la referida mercantil, para que presentase la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como que constituyera la garantía definitiva.

QUE consta en el expediente el cumplimiento por parte de AFALICANTE S.L. (CIF B-03346962), de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (23/06/2014).

Es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de competencias delegadas por la Alcaldía, **PROPONGO ACUERDE:**

PRIMERO: Adjudicar el contrato de "SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS DESTINADOS A VARIAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSUM 02/14)", a la mercantil AFALICANTE S.L. (CIF B-03346962), con arreglo a los términos de su oferta y por el precio cierto de 31.679,66 euros, I.V.A. incluido.

SEGUNDO: Disponer el gasto contractual resultante con cargo a la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondiente/s por importe de 31.679,66 euros.

Queda asimismo anulado el gasto autorizado y no dispuesto por importe de 320,34 euros en el año 2014.

TERCERO: Designar a d. Juan Manuel Ramos Crespo, Coordinador de Departamento de Informática como Dirección Técnica del Contrato.

CUARTO: Requerir a la referida mercantil para la formalización del contrato, conforme al artículo 156 TLCSP.

QUINTO: Notificar a los licitadores, y simultáneamente publicar en el perfil de contratante, conforme al artículo 151 TRLCSP, así como comunicar a Intervención, Concejalía de Informática y a la Dirección Técnica Municipal designada, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 24 de junio de 2014.

LA ALCALDESA,



Luisa Pastor Lillo

Fdo.: Luisa Pastor Lillo.